CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.,

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS POR US$31,000,000,Y COLOCADOS US$23,250,000.00 Y RD$286,750,000.00 APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO.729.04 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (479-08) Y SU MODIFICACIÓN

AL 30 DE JUNIO DE 2011

CONTENIDO

Página

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas *3*

Sobre la aplicación de procedimientos acordados *3*

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS. *3*

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA. 3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN. 4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO. 4
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA. 4
E) PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL. 4
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR. 5
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS. 5
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 5
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 6
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 7
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 7
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN. 9
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 10
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR. 10
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES. 10
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 10
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR. 10
R) ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. 11
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR. 11
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN. 11
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS. 11
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. 12
W) OTROS PROCEDIMIENTOS. 12

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS. *13*

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas
Sobre la aplicación de procedimientos acordados

A la Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos de la
CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.**, Emisor de Bonos Corporativos por valor de US$23,250,000.00 y RD$286,750,000.00 mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 8 de septiembre del 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículo 63 hasta el 81, la Ley de Sociedad No. 479-08 (modificación Ley 31-11) y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son de la responsabilidad de la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A. (CND).** Debidamente registrada en la SIV, como Emisor de Bonos Corporativos con la referencia SIVE-022 y la emisión SIVEM-055, además registrada en la Bolsa de Valores con el No. **BV1010-BC033** para los Tramos I y II en (US$) y **BV1010-BC034** para el Tramo III en (RD$).

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 729-04, según el Capítulo III, Artículo 78, Ley de Sociedades No. 479-08 (modificación Ley 31-11) y Resoluciones emitidas por la SIV, está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementen en los procedimientos ejecutados:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. como emisor de los Bonos corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública.

Verificamos que la colocación de la emisión de Bonos Corporativos por valor de US$23,250,000 y RD$286,750,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.** mediante certificación de acta celebrada el 27 de mayo del 2010. Además dicha emisión contó con la aprobación de la SIV el 8 de septiembre del 2010, mediante la comunicación No.017064 emitida en fecha 13 de septiembre del 2010.

Ortega & Asociados, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios con el Depositante Indirecto de fecha 08 de septiembre del 2010, representado por la Directora de Tesorería, la Señora Ayda Jilda Almonte de Perez y Fátima Altagracia Viñas Martínez en calidad de Directora de Finanzas , y en representación de la primera el Señor Jorge Enrique Amaya Pacheco en calidad de vicepresidente del Consejo de Directores.

El total de los Bonos Corporativos está compuesto de la siguiente forma:

TRAMO I,II Y III

Series	Cantidad de Títulos de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Monto total de la serie
CND-01-A	12,000	US$ 1,000	5.5%	US$12,000,000
CND-01-B	11,250	US$1,000	5.5%	US$11,250,000
CND-01-C	28,675	RD$10,000	12.00%	RD$286,750,000

- Considerando inicialmente a una tasa de cambio para los pesos dominicanos de RD$37.00 equivalente a US$7,750,000, para un total a colocar de US$31,000,000.

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no aplica para considerar la figura del Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica.

e) Pago por Concepto de Intereses de Capital.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que conforme está establecida en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Sociedades 479-08 (modificación Ley 31-11) y la Resoluciones emitidas por la SIV; BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos realizados a los Obligacionistas de los Bonos Corporativos correspondientes a intereses devengados. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos el recálculo de los intereses devengados que son pagados de forma trimestral, los cuales siempre deberán ser pagados del 18 de octubre al 17 de enero, del 18 de enero al 17 de abril, del 18 de abril al 17 de julio y del 18 de julio al 17 de octubre de cada año, los intereses de la emisión serán calculados en base a una tasa de interés fija que corresponde a la Serie A, B, y C de los tramos correspondiente I,II, y III. A la fecha de nuestro informe, los intereses correspondientes al trimestre del 18 de abril al 17 de julio del 2011 se encuentran acumulados en la proporción correspondiente al 30 de junio del 2011, por valor de US$259,253 y RD$6,976,274 respetivamente.

- Observamos que realizó pagos de intereses correspondientes al trimestre del 18 de enero de 2011 al 18 de marzo de 2011, por valor US$315,308 y de RD$8,484,658.

- Por igual el Emisor realizó pagos de intereses correspondientes al trimestre del 18 de abril al 17 de julio del 2011, por valor US$318,812 y de RD$8,578,932.

f) Nivel de Liquidez del Emisor.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos.

Verificamos en el Prospecto de Colocación del Programa de emisión de bonos corporativos, en el cual se establece, que los fondos obtenidos serán usados para el pago de deuda con el Banco Popular y Popular Bank por un monto original de US$25,272,037 y US$5,750,000.

Del total de los US$31,000,000 colocado en la emisión de bonos corporativos, se colocaron RD$286,750,000 tomado a una tasa de RD$37.00 equivalente a US$7,750,000, los cuales fueron usados para la compra de divisa a una tasa promedio de RD$37.31 más alta que la tasa total tomada para el registro de la emisión en pesos Dominicanos, arrojando un balance total de US$7,686,048 el total de la compra, de las cuales sumado al monto total colocado en US$ arroja la suma de US$30,936,048 y la parte restante para pagar el préstamo en su totalidad fue tomada de fondos propio de la Entidad por un monto de US$85,988.

Verificamos el prospecto de colocación del programa de emisión de bonos corporativos a través del cual pudimos notar, que los fondos obtenidos fueron usados para los fines que fueron destinados.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de Colocación.

Verificamos que conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, la Ley de Sociedades No. 479-08 (modificación Ley 31-11), así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación, BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la **Cervecería Nacional Dominicana, S. A.**, como Emisor de los Bonos Corporativos por valor de US$31,000,000 (a la fecha de este informe tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos colocados por valor de US$23,250,000 y RD$286,750,000).

Solicitamos a CEVALDOM para el trimestre abril a junio de 2011, las informaciones referentes a las negociaciones de los bonos emitidos en el mercado secundario, notando lo siguiente:

Serie CND 1-A USD

Fecha	Vendedor	Comprador	Títulos Valores	Valor Nominal de Venta	Total Pagado
28 de abril 2011	Persona Jurídica	Persona Jurídica	1,000	1,001.51	1,001,506.85
24 de junio 2011	Persona Jurídica	Persona Física	380	1,043.44	396,506.90
22 de junio 2011	Persona Jurídica	Persona Física	1	1,040.94	1,040.94
Totales			**1,381.00**		**1,399,054.69**

Serie CND 2-B USD

Fecha	Vendedor	Comprador	Títulos Valores	Valor Nominal de Venta	Total Pagado
29 de junio 2011	Persona Jurídica	Persona Física	600	1,009.38	605,625.58
16 de mayo 2011	Persona Física	Persona Jurídica	600	1,004.39	602,632.12
Totales			**1,200**		**1,208,257.70**

Serie CND 3-C DOP

Fecha	Vendedor	Comprador	Títulos Valores	Valor Nominal de Venta	Total Pagado
29 de junio 2011	Persona Física	Persona Jurídica	550	10,197.26	5,608,493.15
Totales			550		5,608,493.15

Serie CND C

Fecha	Vendedor	Comprador	Títulos Valores	Valor Nominal de Venta	Total Pagado
27 de junio 2011	Persona Jurídica	Persona Jurídica	1308	102,757.74	134,407,119.54
27 de junio 2011	Persona Física	Persona Jurídica	1663	102,761.75	170,892,790.69
21 de junio 2011	Persona Física	Persona Jurídica	119	102,958.90	12,252,109.59
Totales			**3,090**		**317,552,019.85**

i) Calificación de Riesgo de la emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratificó la calificación AA+(dom.) para la Emisión de Bonos. Estas informaciones corresponden a la calificación emitida en fecha 1ro de abril y 29 de abril del 2011.

Además observamos que Feller Rate, también calificadora del Emisor, ratificó la calificación de (A+) para los bonos emitidos. Estas informaciones corresponden a la calificación emitida en fecha 4 de mayo de 2011.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que no se establecen parámetros para el endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores, un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor son como sigue:

Comunicaciones enviadas:

- Comunicación de fecha 7 de abril del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se informa como hecho relevante, la oferta de compra de todos los valores en circulación en el mercado internacional, correspondiente a las notas indexadas a pesos Dominicanos con vencimiento en el 2012.

- Comunicación de fecha 14 de abril del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financieros Interinos Consolidados correspondiente al mes de marzo de 2011.

- Comunicación de fecha 7 de abril del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se informa la nueva tasa de interés para la serie D, E y F correspondiente al período del 10 de abril del 2011 al 9 de octubre 2011, la cual será de 9.43% (correspondiente a la primera emisión de Bonos Corporativos).

- Comunicación de fecha 18 de abril del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite el acta No. 235 del Consejo de Administración de La Cervecería Nacional Dominicana en donde se decide sobre la solicitud a la Superintendencia de mantener en reserva informaciones correspondientes a la nueva emisión de bonos corporativos.

- Comunicación de fecha 25 de abril del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite el Acta No. 138 de la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 14 de abril del 2011 en la que se conoce los resultados del 2010 y la nómina de presencia del dicha Acta.

- Comunicación de fecha 25 de abril del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite la constancia del depósito de RD$2,025,000 para el registro de la oferta pública de la nueva emisión de bonos corporativos.

- Comunicación de fecha 03 de mayo del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financieros Interinos Consolidados correspondiente al primer trimestre del 2011.

- Comunicación de fecha 04 de mayo del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se solicita la autorización del Prospecto Preliminar de Colocación correspondiente al programa de emisión de bonos corporativos.

- Comunicación de fecha 10 de mayo del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se informa de la recompra del 71.1% de los valores en circulación en el mercado internacional mediante una Oferta de Compra, por el monto equivalente a RD$3,846,488,716. Además se informa que la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., notificó a BDO, en su calidad de Representante de los Tenedores, la opción de redención anticipada de las series C y D.

- Comunicación de fecha 13 de mayo del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financieros Interinos Consolidados correspondiente al mes de abril de 2011.

- Comunicación de fecha 16 de mayo del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se solicita modificar el programa de emisión de bonos corporativos No. SIVEM-059 en lo reaccionado al monto de la inversión mínima requerida, para que sea el mismo sea fijado en RD$ 10,000.

- Comunicación de fecha 25 de mayo del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se informa que la Empresa E. León Jimenes vende sus acciones en la compañía de cigarros La Aurora al Guillermo León Herbert, continuando con la distribución de los productos en el mercado local por un período de hasta tres años y brindando soporte administrativo a La Aurora por los próximos nueve meses.

- Comunicación de fecha 30 de mayo del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se informa que la Empresa traslada sus operaciones de envasado de la Subsidiaria Antigua Brewery Limited a la subsidiaria Saint Vincent Brewery Limited.

- Comunicación de fecha 02 de junio del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite el Formulario de Solicitud de Inscripción de Oferta Pública de Valores con el detalle completo del programa de emisión de bonos con un vencimiento de cinco años y por un monto de hasta RD$6,750,000,000 inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el No. SIVEM-059.

- Comunicación de fecha 14 de junio del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financieros Interinos correspondiente al mes de marzo de 2011.

- Comunicación de fecha 14 de junio del 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financieros Interinos Consolidados correspondiente al mes de mayo de 2011.

Comunicaciones recibidas:

- Comunicación recibida de la Superintendencia de Valores de fecha 11 de abril del 2011 donde se comunica que la solicitud de reserva previamente solicitada será evaluada cuando remitan a la Superintendencia de Valores el Acta de Consejo de Administración mediante la cual el organismo aprueba dicha solicitud.

- Comunicación recibida de la Superintendencia de Valores de fecha 20 de abril del 2011 donde se notifica la aprobación de la solicitud para inscribir en el Registro de Mercado de Valor y Productos, un Programa de Emisión de Oferta Pública de Bonos Corporativos por el monto de RD$ 6,750,000,000. También se informa del pago de la cuota de inscripción que debe hacer la empresa para realizar el registro y se remite copia de la primera resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 08 de abril del 2011 en la que se aprueba la solicitud de la empresa.

- Comunicación recibida de la Superintendencia de Valores de fecha 26 de abril del 2011 donde se notifica la aprobación de la solicitud de reserva en lo referente al uso de los fondos hasta tanto no sea aprobado el Prospecto de Colocación Definitivo.

- Comunicación recibida de la Superintendencia de Valores de fecha 26 de abril del 2011 donde se notifica la inscripción del Programa de Emisión de Oferta Pública de Bonos Corporativos por el monto de RD$6,750,000,000 en el Registro de Mercado de Valores y Productos bajo el número **SIVEM-059**.

- Comunicación recibida de la Superintendencia de Valores de fecha 24 de mayo del 2011 donde se comunica la aprobación modificación del programa de emisión de bonos corporativos No. SIVEM-059 en lo reaccionado al monto de la inversión mínima requerida, para que sea el mismo sea fijado en RD$ 10,000.

I) Monto Total colocado de la Emisión.

Verificamos que del total de los bonos emitidos por **la Cervecería Nacional Dominicana, S. A.**, al 30 de junio de 2011, están colocados US$23,250,000 y RD$286,750,000 correspondientes a las 3 series de los Tramos I, II y III presentado en el Prospecto de Colocación, representando esta emisión el 100%, del total de los bonos a emitir, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Fecha de Colocación	Vencimiento	SERIE	MONTO	VALOR NOMINAL	CANTIDAD DE TITULOS
18 de octubre del 2010	18 de octubre del 2015	A	US$12,000,000.00	USD 1,000	12,000
		B	US$11,250,000.00	USD 1,000	11,250
		C	DOP286,750,000.00	DOP 10,000	28,675

Trazamos los montos del capital de la obligación de los bonos emitidos a los estados financieros interinos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2011, por igual a los datos contables a esas fechas, notando similitud.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación (2.1.2.7 Amortización del Capital de los Valores) que se establece el derecho de redención anticipada de los Bonos por parte del Emisor luego de haberse cumplido el segundo año de la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública de cada serie. De abril a junio de 2011, no existieron redenciones anticipadas de los bonos, según la variación analítica realizada de los meses de abril a junio del 2011.

n) Enajenación de las acciones del Emisor.

Según los movimientos de las cuentas del patrimonio y según comunicación enviada a nosotros en fecha 14 de julio de 2011, no se presentaron cambios en el monto total de capital en acciones por valor de RD$1,715,341,265

La posición accionaria dominante la ejerce la entidad E. León Jimenes, S. A.

o) Negociación de valores en mercados internacionales.

Mediante comunicación enviada a nosotros en fecha 14 de julio de 2011, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. nos informa que no existieron negociaciones en mercados internacionales.

En fecha 9 de mayo del 2011, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. recompró, en el Mercado Internacional de Valores, el 71.1% de los valores correspondiente a las notas indexadas a pesos Dominicanos con vencimiento en el 2012, por el monto equivalente a RD$3,846,488,716.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Según lo informado mediante comunicación enviada a nosotros en fecha 14 de julio de 2011 por parte del emisor y según la revisión analítica realizada, para el período revisado no hubo proceso de adquisición o fusión con otras empresas.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.

Tal como se expresa en el Informe de Calificación de Riesgo de fecha 27 de abril del 2011, emitido por **Fitch Ratings**, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. forma parte del Holding E. León Jimenes, uno de los grupos empresariales más grande de República Dominicana, enfocado fundamentalmente en la fabricación y distribución de bebidas alcohólicas y de cigarrillos en el país. Hasta finales del año 2006, Altria Group (Philips Morris) mantenía una participación accionarias de 47,53% en ELJ, siendo que ambas empresas suscribieron un acuerdo de reorganización en el cual ELJ entregaba su participación en el negocio de cigarrillos a Philips Morris a cambios de la participación de esta en ELJ. Adicionalmente, ELJ realizó un pago en efectivo por 427 millones de dólares para compensar la diferencia de valor entre los negocios de cerveza y de cigarrillos objeto de este canje. Luego de esta reorganización, el 83,54% de las acciones de CND están poseídas por ELJ, manteniendo la compañía cerveza holandesa Heineken el 9.3% del capital de la empresa.

El informe emitido por la calificadora de riesgo **Feller Rate** al 4 de mayo del 2011, refleja el fuerte posicionamiento de la empresa en la industria de cerveza y maltas en República Dominicana, una atomizada base de cliente y una amplia y eficiente red propia de distribución local. La calificación de la empresa se ve restringida por la sensibilidad de la demanda por bebidas alcohólicas a los ciclos económicos y al nivel de impuestos aplicados sobre el consumo; la volatilidad en los precios de materias primas; y la alta concentración

de la generación de flujos operacionales de la empresa en la línea de cervezas en República Dominicana. Así mismo, considera el seguimiento de una política financiera conservadora por parte de la compañía, de manera de no generar nuevas necesidades de financiamiento externo y diluir los beneficios alcanzados hasta la próxima operación de refinanciamiento y prepago de deuda. Feller Rate estima que la compañía podrá fortalecer su desempeño operacional, de acuerdo a la paulatina recuperación del mercado cervecero a partir del año 2010 y las positivas perspectivas del año 2011.

r) **Asambleas ordinarias o extraordinarias.**

Daremos cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Sociedades en sus Artículo del 322 al 369 (modificación Ley 31-11), sobre el tema de las asambleas de emisiones, y conforme a las decisiones que tome la Superintendencia de Valores de la República Dominicana a la fecha como representante de la Masa de Obligacionistas no consideramos necesario celebrar asambleas de Obligacionistas.

Durante el trimestre Abril junio del 2011, las Resoluciones presentadas en el Acta de Asamblea celebrada por el Consejo de Administración, no afectan las operaciones de los Bonos Corporativos emitidos y colocados por valor de US$23,250,000 y RD$286,750,000.

La Asamblea General Extraordinaria mediante el acta de asamblea número 137 resolvió autorizar una nueva emisión de bonos corporativo hasta el monto de RD$7,000,000,000.00.

s) **Situación Legal del Emisor.**

Obtuvimos la relación de los casos legales en contra del Emisor, pendientes al 30 de junio del 2011, observando lo siguiente:

MATERIA	Cantidad de Demandas
Notificaciones de Ley 241 sobre transito	16
Notificaciones laborales	5
Notificaciones de oposición a pago y levantamientos	11
Notificaciones Civiles	5

El Emisor está sujeto a posibles contingencias, en relación a las litis detallas anteriormente, lo que se traduciría en perdidas en caso de que las demandas impuestas fallen en su contra, a la fecha de este informe las demandas con un monto designado están cubiertas con una póliza de seguros.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión.**

Durante el trimestre abril - junio del 2011, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal k) no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

u) **La adquisición y enajenación de activos.**

Mediante comunicación enviada a nosotros en fecha 14 de julio de 2011, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. nos informa que no existieron enajenaciones significativas de activos y pudimos verificar dicha información al plantear una variación analítica entre el trimestre abril-junio 2011

v) **Cambios en la estructura administrativa.**

Mediante comunicación de fecha 13 de julio del 2011, emitida por la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., se indica que durante el período del 1 de abril al 30 junio del 2011 la Empresa realizó los siguientes cambios en su estructura administrativa:

Entradas	
Nombre del Empleado	**Posición**
Anthony Francisco Herrera	Gerente de Ventas Centro de Distribución Puerto Plata
Manuel Alberto Angomás	Gerente de Marcas
Osiris Martín Rivera	Gerente de Ventas Centro de Distribución Bohemia
Wilmer Elías	Gerente Soporte a Ventas

Salidas	
Nombre del Empleado	**Posición**
Lourdes Cisneros	Gerente Corporativo Servicios Mercadeo
Meneolí Álvarez	Gerente Administración de Flota TS

w) **Otros procedimientos.**

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Inversión, realizamos las siguientes tareas:

- Obtuvimos de la **Cervecería Nacional Dominicana, S. A.** la Carta de Representación correspondiente al trimestre abril - junio del 2011, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- Recibimos confirmación de Cevaldom sobre los datos generales de los tenedores al 30 de junio del 2011, cuyas informaciones se corresponden satisfactoriamente con los registros contables realizados por el Emisor.

- Mediante comunicación escrita del Emisor de fecha 12 de julio de 2011, se nos informa sobre el Programa de Emisión de Bonos Corporativos por RD$6,750,000,000.00, aprobado por el Consejo Nacional de Valores en fecha 8 de abril de 2011, bajo el registro SIVEM-059. Al 30 de junio de 2011, no se había publicado Aviso de Oferta Pública, por lo que ningún valor había sido colocado a dicha fecha.

- Mediante comunicación escrita del Emisor en fecha 14 de julio de 2011, posterior al 30 de junio del 2011, no existieron eventos importantes a revelar en nuestro informe, excepto la redención anticipada de las series C y D, de la Primera Emisión de Bonos Corporativos, en fecha 11 de julio del 2011 por RD$2,010,000,000 (que incluye el pago de una prima por RD$10,000,000) y la publicación del Aviso de Oferta Pública de Bonos Corporativos correspondiente a los Tramos III y IV en fecha 11 de julio de 2011.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.

Ningún hallazgo a revelar sobre los procedimientos mencionados desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende el trimestre de abril junio del 2011.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la **Cervecería Nacional Dominicana, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de Obligacionistas de los bonos corporativos emitidos y colocados por la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. por valor de US$23,250,000 y RD$286,750,000 conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades No. 479-08 (modificación Ley 31-11) y Resoluciones emitidas por la SIV, por lo cual procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

Ortega & Asociados

19 de julio del 2011
Distrito Nacional, República Dominicana